

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30244 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1193/16 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Jorge de la Rúa Navarro auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Ondaphone SL, con CIF B-98730401, y domicilio en Alacauás calle Coeters, n.º 8 E, Polígono Industrial "Els Mollons", habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Miguel Vergara Martínez con domicilio en c/ Salva, n.º 1, Pta 2 de Valencia y dirección de correo electrónico mvergara@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de febrero de 2017.- La letrada de la Administración de justicia.

ID: A170034869-1